

INFORME DE COMISARIO

INTERPHARM DEL ECUADOR S.A.

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

<p style="text-align: center;"><b>INFORME DE COMISARIO DE INTERPHARM DEL ECUADOR S.A. POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2014</b></p>
---

**A los señores Accionistas de la Compañía INTERPHARM DEL ECUADOR S.A.**

Según lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Compañía, de conformidad con los artículos 231 y 279 de la Ley de Compañías vigente y, a la Resolución No. 92-1-4-3-0014 emitida por la Superintendencia de Compañías, se emite el presente Informe para conocimiento de la Junta General de Accionistas de la Compañía INTERPHARM DEL ECUADOR S. A. (Subsidiaria totalmente poseída por Laboratorios Siegfried S.A.)

**Principios contables ecuatorianos**

**Bases de presentación y revelación.-** Los estados financieros adjuntos de Interpharm del Ecuador S.A. (Subsidiaria totalmente poseída por Laboratorios Siegfried S.A.) comprenden los estados de situación financiera, de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre del 2014 y 2013. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y surgen de los registros contables de la Compañía que son presentados en la moneda funcional en el Ecuador (dólar estadounidense). Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo y en determinados casos al valor razonable según las políticas contables aplicadas.

Los estados financieros de Interpharm del Ecuador S.A. deben ser incorporados en los estados financieros consolidados de la Compañía Laboratorios Siegfried S.A. (su controladora). Dichos estados financieros consolidados fueron preparados de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF y se presentan de forma separada.

**1. Contenido de la Opinión Profesional**

**Cumplimiento con normas legales, estatutarias y reglamentarias**

La Administración de la Compañía ha cumplido sus obligaciones de acuerdo a las normas legales, estatutarias y a las disposiciones y/o resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los controles internos, administrativos y contables implementados por la Administración, son razonablemente aceptables.

La Administración y la Gerencia Financiera de la Compañía, prestaron su colaboración para el cumplimiento de mis funciones en calidad de Comisario, como lo disponen los Artículos 281 y 279 de la Ley de Compañías.

**2. Exposición de cifras en estados financieros, registros de contabilidad y aplicación de normas de contabilidad emitidas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador.**

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Las cifras mostradas en los estados financieros adjuntos: estado de situación financiera, estado de resultados integral, de cambios en el patrimonio neto de los accionistas y flujo de efectivo por el período terminado el 31 de diciembre del 2014, corresponden a las cifras registradas en los libros de contabilidad de la Compañía, por el año terminado en esa fecha.

En mi opinión, el estado de situación financiera de la Compañía INTERPHARM DEL ECUADOR S.A., (Subsidiaria totalmente poseída por Laboratorios Siegfried S.A.) al 31 de diciembre del 2014 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujo de efectivo adjuntos, presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en riesgo la situación financiera de la Compañía, ni operaciones o gestión administrativa que puedan ocasionar desviaciones contables-financieras u operativas relevantes o significativas o que existan hechos subsecuentes, entre la fecha de cierre de balances y la del informe de Comisario (marzo 06 del 2015), que a criterio de la Administración de la Empresa, pudieran tener efectos importantes en la presentación general de los estados financieros indicados. Todas las transacciones significativas se han revelado adecuadamente.

Desconozco así mismo, de la existencia de cifras o valores no evidenciados en los estados financieros preparados por la Administración de la Compañía.

**3. Disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías**

En lo aplicable y pertinente a las operaciones de la Compañía en el ejercicio económico del 2014, razonablemente se ha dado cumplimiento a las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías, referente a las atribuciones y obligaciones de los Comisarios; destacándose que la Compañía, proporcionó todas las facilidades para la consecución de mis servicios, poniendo a mi disposición los libros sociales, registros contables, estados financieros y anexos; además de la totalidad de la documentación de respaldo que fue requerida, por el ejercicio económico 2014.

#### 4. Cumplimiento de obligaciones tributarias por el ejercicio del 2014

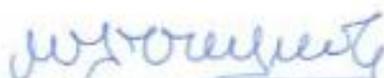
La Compañía ha cumplido razonablemente durante el ejercicio del 2014, sus obligaciones tributarias como agente de retención y con las declaraciones de esos tributos y del I.V.A.

#### 5. Documentos que se adjuntan al presente Informe

Para la opinión a los estados financieros y como parte integrante del presente informe, se deberán considerar:

- Estado de situación financiera
- Estado de resultados
- Estado de cambios en el patrimonio de los accionistas
- Estado de flujo de efectivo y
- Operaciones

Legalizado por:



María Inés de Vargas  
Doctora en Contabilidad y Auditoría  
Registro No. 25-830

Marzo 06 del 2015

**INTERPHARM DEL ECUADOR S.A.**  
**(SUBSIDIARIA TOTALMENTE POSEÍDA POR LABORATORIOS SIEGFRIED S.A.)**

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**  
**(Expresado en U.S. dólares)**

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
<b><u>ACTIVOS</u></b>		
<b>ACTIVOS CORRIENTES:</b>		
Efectivo y bancos	82,635	3,247,736
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	3,799,497	6,132,160
Otros activos financieros	2,184,666	-
Inventarios	848	152,155
Total activos corrientes	<u>6,067,646</u>	<u>9,532,051</u>
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES:</b>		
Activos por impuestos diferidos y total	<u>327</u>	<u>25,923</u>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<u>6,067,973</u>	<u>9,557,974</u>
<b>PASIVOS CORRIENTES:</b>		
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	241,651	1,431,871
Pasivos por impuestos corrientes	112,324	112,935
Total pasivos corrientes	<u>353,975</u>	<u>1,544,806</u>
<b>PATRIMONIO:</b>		
Capital social	5,150,000	5,150,000
Reservas	120,671	70,096
Resultados acumulados	443,327	2,793,072
Total patrimonio	<u>5,713,998</u>	<u>8,013,168</u>
<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>	<u>6,067,973</u>	<u>9,557,974</u>

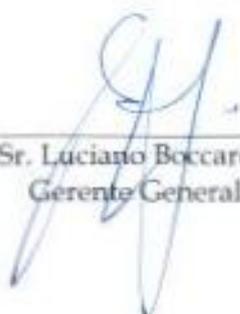
  
Sr. Luciano Boccardo  
Gerente General

  
Sra. Patricia Silva  
Contadora General

**INTERPHARM DEL ECUADOR S.A.**  
**(SUBSIDIARIA TOTALMENTE POSEÍDA POR LABORATORIOS SIEGFRIED S.A.)**

**ESTADO DE RESULTADOS**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**  
**(Expresado en U.S. dólares)**

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
INGRESOS ORDINARIOS	384,612	11,055,855
COSTO DE VENTAS	<u>(318,542)</u>	<u>(9,831,843)</u>
MARGEN BRUTO	66,070	1,224,012
Gastos de administración	(164,234)	(477,022)
Gasto de ventas	(74,977)	(11,165)
Gastos financieros	-	(306)
Otras ganancias y pérdidas	<u>-</u>	<u>6,586</u>
PÉRDIDA / UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA	(173,141)	742,105
Impuesto a la renta:		
Corriente	(113,712)	(203,025)
Diferido	(25,596)	(33,331)
Total	<u>(139,308)</u>	<u>(236,356)</u>
PÉRDIDA / UTILIDAD DEL AÑO	<u>(312,449)</u>	<u>505,749</u>

  
\_\_\_\_\_  
Sr. Luciano Boccardo  
Gerente General

  
\_\_\_\_\_  
Sra. Patricia Silva  
Contadora General

**INTERPHARM DEL ECUADOR S.A.**  
**(SUBSIDIARIA TOTALMENTE POSEÍDA POR LABORATORIOS SIEGFRIED S.A.)**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**  
**(Expresado en U.S. dólares)**

	Capital social	Reserva legal	Resultados acumulados	Total
Saldos al 31 de diciembre del 2012	5,150,000	28,268	2,329,151	7,507,419
Transferencia reserva legal	-	41,828	(41,828)	-
Utilidad del ejercicio	-	-	505,749	505,749
Saldos al 31 de diciembre del 2013	5,150,000	70,096	2,793,072	8,013,168
Transferencia reserva legal	-	50,575	(50,575)	-
Dividendos pagados	-	-	(1,986,721)	(1,986,721)
Pérdida del ejercicio	-	-	(312,449)	(312,449)
Saldos al 31 de diciembre del 2014	5,150,000	120,671	443,327	5,713,998

  
 St. Luciano Boccardo  
 Gerente General

  
 Sra. Patricia Silva  
 Contadora General

**INTERPHARM DEL ECUADOR S.A.**  
**(SUBSIDIARIA TOTALMENTE POSEÍDA POR LABORATORIOS SIEGFRIED S.A.)**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**  
**(Expresado en U.S. dólares)**

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDAD DE OPERACIÓN</b>		
Recibido de clientes	2,707,609	9,144,644
Pagos a proveedores	(1,710,989)	(6,533,474)
Intereses recibidos	-	246
Intereses pagados	-	(306)
<b>Flujo neto de efectivo proveniente de actividades de operación</b>	<b>996,620</b>	<b>2,611,110</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
Producto de la venta de activos disponibles para la venta	-	563,311
Préstamos entregados a relacionadas	(2,175,000)	41,710
<b>Flujo neto de efectivo utilizado / proveniente de actividades de inversión</b>	<b>(2,175,000)</b>	<b>605,021</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
Préstamos y otros pasivos financieros	-	(99,250)
Dividendos pagados	(1,986,721)	-
<b>Flujo neto de efectivo utilizado en actividades de financiamiento</b>	<b>(1,986,721)</b>	<b>(99,250)</b>
<b>EFFECTIVO Y BANCOS</b>		
Disminución / Aumento neto en efectivo y bancos	(3,165,101)	3,116,881
Saldos al comienzo del año	3,247,736	130,855
<b>SALDOS AL FIN DEL AÑO</b>	<b>82,635</b>	<b>3,247,736</b>

  
Sr. Luciano Boecardo  
Gerente General

  
Sra. Patricia Silva  
Contadora General

## **INTERPHARM DEL ECUADOR S.A.**

### **OPERACIONES**

Interpharm del Ecuador S.A. se constituyó en octubre de 1991. Su objeto social es dedicarse a la compra, producción, distribución y venta de artículos químicos, farmacéuticos, complementos dietéticos e instrumentos médicos, tanto para uso humano como para uso veterinario.

### **COMPROMISOS**

#### **Contratos de distribución exclusiva de productos**

La Compañía y C.I. Procaps S.A., suscribieron un contrato de distribución exclusiva de productos para todo el territorio nacional, cuyas principales cláusulas se detallan a continuación:

C.I. Procaps S.A. garantiza la comercialización, distribución y venta exclusiva de los productos éticos objeto del contrato, la misma venderá a Interpharm del Ecuador S.A. los productos por un precio FOB y proporcionará una lista de precios de los productos al por mayor.

Interpharm del Ecuador S.A. se hará cargo de la promoción de los productos, estableciendo agencias, oficinas, personal y recursos para el efecto. El contrato tiene una vigencia de 7 años. Documento que sigue vigente.

El 18 de enero de 2012, se suscribió un Acuerdo de Distribución y Prestación de servicios con Laboratorios Siegfried S.A., con un plazo de 2 años contados a partir de la firma del contrato.

Laboratorios Siegfried S.A., se encargará de la promoción, comercialización y venta de los productos de Interpharm del Ecuador S.A. Adicionalmente la mencionada compañía prestará servicios de marketing, publicidad y manejo de imagen de la cartera de productos de la Compañía.

Los valores se cancelarán conforme los gastos que anualmente se generen en facturas emitidas durante los últimos meses de cada año.

### **CONTINGENCIAS**

#### **Procesos administrativos en materia de marcas**

A la presente fecha, ante el Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual (IEPI) existen los siguientes procesos administrativos que se desglosan así: seis procesos de oposición planteados por Interpharm del Ecuador S.A. ante la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual contra terceros solicitantes de marcas similares a marcas de las que Interpharm del Ecuador S.A. es titular; tres procesos de oposición planteados

contra una solicitud de registro de Interpharm del Ecuador S.A.; y, una acción de cancelación planteada por Interpharm del Ecuador S.A. en contra de terceros.

A criterio de los asesores legales de la compañía en ninguno de los procesos mencionados es posible adelantar resultados o determinar la posibilidad de que generen posibles pasivos a la compañía.

#### **Procesos administrativos en materia de patentes**

La Asociación de Laboratorios Farmacéuticos (ALAFAR) de la cual es miembro Interpharm del Ecuador S.A. en procesos administrativos y judiciales relacionados con patentes solicitadas por terceros ante la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (IEPI), se encuentran en trámite en las diferentes etapas procesales, aproximadamente más de mil. Con las acciones de oposición se busca evitar la concesión de protección por parte del Estado en favor de principios activos y procesos para su elaboración, que según la normativa andina no son patentables, procurando de este modo la inexistencia de monopolios comerciales para dichos productos o procedimientos, permitiendo así la libre producción de estos fármacos por parte de los laboratorios afiliados a ALAFAR.

En opinión de los asesores legales de la compañía en ninguno de los procesos mencionados es posible adelantar resultados o determinar la posibilidad de que generen posibles pasivos a la compañía.

#### **REGULACIÓN DE PRECIOS**

El 22 de diciembre del 2006 se publicó en el Suplemento al Registro Oficial No. 423 la "Ley Orgánica de Salud", la cual en su artículo 159 establece que corresponde a la autoridad sanitaria nacional (Ministerio de Salud Pública) la fijación, revisión y control de precios de los medicamentos de uso y consumo humano a través del Consejo Nacional de Fijación y Revisión de Precios de Medicamentos de Uso Humano, de conformidad con la ley. El "Reglamento para la Fijación de Precios de los Medicamentos de Uso y Consumo Humano" vigente fue suscrito el 14 de julio del 2014, mediante Decreto Ejecutivo No. 400, emitido en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 299 del 29 de julio del 2014. Este decreto tiene la finalidad de establecer y regular los procedimientos para la fijación, revisión y control de precios de venta al consumidor final de medicamentos de uso y consumo humano, que se comercialicen dentro del territorio ecuatoriano. Los regímenes de fijación de precios que establece el mencionado decreto, según el artículo noveno son: Fijación Directa de Precios, Liberado de Precios, y Regulado de Fijación de Precios. El Régimen Regulado de Fijación de Precios consiste en establecer un precio techo para cada segmento de mercado de los medicamentos estratégicos y nuevos; este precio techo será el equivalente a la mediana de los precios de venta al público del mercado privado de los medicamentos participantes en el segmento correspondiente; excluyendo aquellos precios que se consideran atípicos.

#### **EVENTOS SUBSECUENTES**

Entre el 31 de diciembre del 2014 y la fecha de emisión de los estados financieros (febrero 27 del 2015) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.